

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0001450

Maria Denisse Ortega Saavedra  
ABOGADA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía STOLLER ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón GUAYAQUIL , el 22/Febrero/2007 .

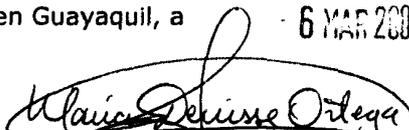
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía STOLLER ECUADOR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 6 MAR 2007

  
Maria Denisse Ortega Saavedra  
ABOGADA

Exp. Reserva 7126595  
Nro. Trámite 2.2007.577

LO CERTIFICO...ES CONFORME  
AL DOCUMENTO QUE ME HA  
SIDO EXHIBIDO...

12 ABR 2007

GUAYAQUIL

  
Dr. Rodolfo Pérez Dimentel  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

